

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Boletín Oficial de la Provincia

2025/02849 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la exposición al público de la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Boletín Oficial de la Provincia de València y su tasa.

ANUNCIO

El Pleno de la Diputación de Valencia, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de febrero de 2025, acordó aprobar provisionalmente lo siguiente:

"Primero. Aprobar inicialmente el proyecto de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y su tasa, en los términos en que, debidamente diligenciado consta en el expediente administrativo.

Segundo. Someter el proyecto de modificación de Ordenanza fiscal a un periodo de información pública por plazo de treinta días, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de los de mayor difusión de la provincia, pudiendo los interesados acceder al texto íntegro del proyecto de la Ordenanza fiscal en el Portal de Transparencia.

Tercero. Considerar el proyecto de la modificación de la ordenanza fiscal ha sido definitivamente aprobado si transcurrido el plazo de información pública no se ha presentado reclamación o sugerencia alguna, procediendo en ese momento a la publicación del texto íntegro de la modificación de la Ordenanza fiscal en el Boletín Oficial de la Provincia, según lo previsto en el artículo 17.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cuarto. Publicar en el Portal de Transparencia la versión consolidada de la Ordenanza fiscal reguladora del Boletín Oficial de la Provincia y su tasa, una vez haya entrado en vigor la presente modificación".

València, 6 de marzo de 2025.—El diputado de la Administración General y Bandas de Música, Ricardo Gabaldón Gabaldón.

